

**DINAC**  
DIRECCIÓN NACIONAL DE COMPRAS



**comprasal** >>  
Sistema electrónico de compras públicas

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

# “IMPACTO ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DE LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS EN LAS COMPRAS PÚBLICAS”

FEBRERO, 2025

---

# Contenido

Introducción	<b>1</b>
Objetivos del estudio	<b>2</b>
Metodología	<b>3</b>
Resultados	<b>4</b>
Buenas prácticas para el uso del catálogo	<b>6</b>
Conclusiones	<b>8</b>

# Introducción

---

El procedimiento especial de contratación a través de Catálogo Electrónico derivado de Convenio Marco es un mecanismo innovador dentro del Sistema de Compras Públicas de El Salvador. Este procedimiento especial de contratación tiene como objetivo incrementar la eficiencia y la transparencia en los procesos de compras públicas en el país.

El presente documento recoge los hallazgos principales del análisis sobre el impacto económico administrativo del uso de los Catálogos Electrónicos derivados de Convenio Marco en las compras públicas. El objetivo principal de esta investigación es evaluar la eficiencia de este procedimiento en comparación con los métodos tradicionales de contratación (licitación pública, contratación directas y comparación de precios), considerando los costos administrativos asociados a cada proceso y el impacto generado en las instituciones y proveedores.

Los resultados obtenidos reflejan una reducción significativa en los costos administrativos al utilizar el procedimiento especial de contratación mediante Catálogos Electrónicos, en comparación con los métodos tradicionales. Adicionalmente, se recopilaron percepciones de los usuarios mediante encuestas de satisfacción, con el fin de identificar oportunidades de mejora en la implementación de este mecanismo.

A continuación, se presentan los hallazgos detallados de la investigación, incluyendo el análisis de costos, los beneficios identificados y las recomendaciones para optimizar el uso de los Catálogos Electrónicos en las públicas.

# Objetivos del estudio

---

## **General:**

Determinar mediante datos cuantitativos el impacto económico administrativo que ha representado en las compras públicas el uso del procedimiento especial de contratación, Catálogo Electrónico derivado de Convenio Marco, versus otros métodos y procedimientos que se establecen en la Ley de Compras Públicas.

## **Específicos:**

- Definir los tiempos y costos administrativos que conlleva realizar una compra, utilizando procedimientos especiales de contratación y métodos tradicionales de compras.
- Establecer mediante un análisis comparativo el beneficio económico de utilizar los Catálogos Electrónicos, respecto a los demás métodos y procedimientos de contratación.
- Identificar el nivel de satisfacción de los usuarios con relación al Módulo de Catálogo Electrónico en COMPRASAL.

# Metodología

## **Tipo de investigación:**

Para este análisis se aplicó un enfoque cuantitativo, que permitió dar respuesta a la problemática y objetivos planteados.

## **Diseño muestral:**

Se implementó un diseño censal para la obtención de datos, tanto para proveedores como para instituciones públicas.

## **Instrumentos de recolección de información:**

Se utilizaron encuestas estructuradas desde la plataforma Google Forms y formularios en Excel.

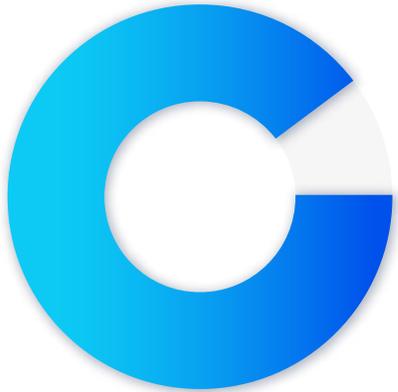
## **Población:**

- **Proveedores:** entidades acreditadas en los catálogos electrónicos derivados de convenio marco vigentes.
- **Entidades públicas:** Todas las instituciones de la Administración Pública, sujetas a la Ley de Compras Públicas, que, a la fecha de aplicar los instrumentos de recolección de datos, hubieran realizado al menos una compra mediante alguno de los Catálogos Electrónicos derivados de Convenios Marcos vigentes.

## **Muestra:**

88 instituciones de la administración pública y 8 proveedores de bienes y servicios acreditados en catálogos electrónicos vigentes.

# Resultados



**87%** DE AHORROS  
PROMEDIOS  
APROXIMADOS

que se obtienen por el uso de Catálogos Electrónicos en comparación con los métodos tradicionales de contratación (licitación pública, comparación de precios y contratación directa).



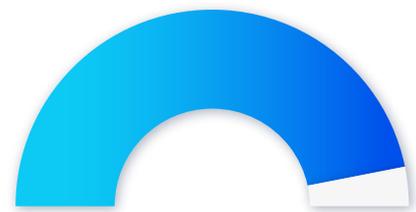
Esto representa una reducción significativa en los costos administrativos para las Unidades de Compras Públicas (UCP).



# Beneficios percibidos por las entidades de la administración públicas

Las entidades de la administración pública encuestadas valoran con altos niveles de satisfacción el módulo de catálogo electrónico en la plataforma de COMPRASAL para la adquisición de bienes o servicios.

Manifestaron estar muy satisfechos con respecto al proceso de compra de productos o servicios y señalan, entre los beneficios más relevantes, los siguientes:



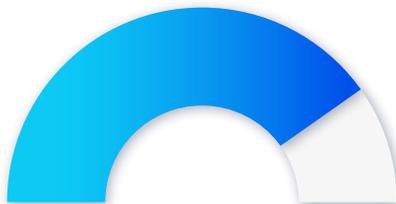
**91%** | HAN EXPERIMENTADO MAYOR AGILIDAD

en el proceso de compra



**83%** | REDUCCIÓN DE COSTOS ADMINISTRATIVOS

Han percibido reducción en los costos administrativos al usar el catálogo electrónico.



**78%** | AHORRO DEL TIEMPO

Consideran que el principal beneficio es el ahorro de tiempo

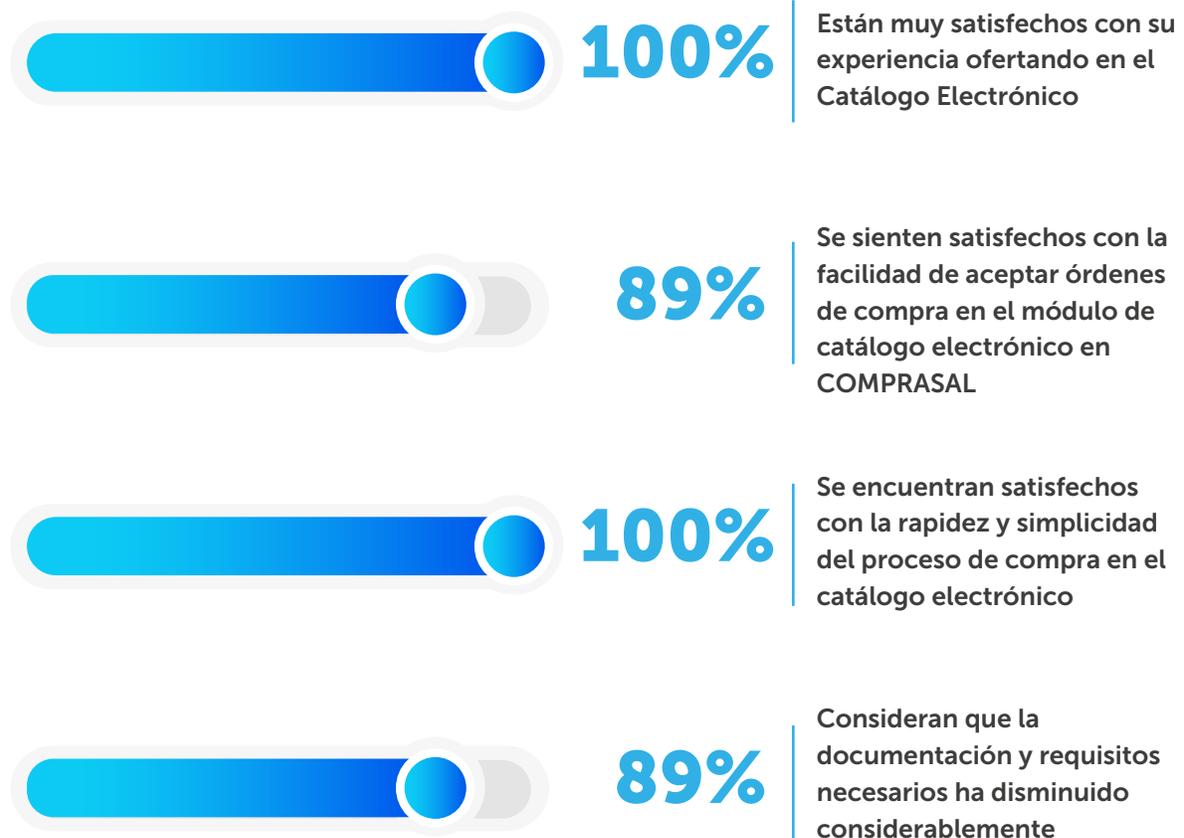


**84%** | PROCESO DE COMPRA CLARO

Consideran que el proceso de compra en el módulo es bastante claro.

# Satisfacción de los proveedores acreditados

Los proveedores acreditados en los catálogos electrónicos manifestaron un alto nivel de satisfacción con la usabilidad del módulo de COMPRASAL diseñado para tales fines, así como con la experiencia general del proceso de compra.



# Buenas prácticas asociadas al Catálogo Electrónico

---

Para agilizar, transparentar y optimizar las compras públicas mediante la aplicación de este procedimiento especial de contratación es importante tomar en consideración las siguientes recomendaciones:

- Cuando existan Catálogos Electrónicos vigentes en el Sistema Electrónico COMPRASAL, todas las instituciones de la Administración Pública y demás entidades sujetas a la LCP quedarán adheridas a éstos, estando obligadas a adquirir, a través de este medio, los bienes y servicios ofrecidos por los proveedores acreditados, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 72 de la LCP.
- Planificar estratégicamente las contrataciones bajo este método es fundamental para maximizar sus beneficios. Esto implica analizar las necesidades institucionales y verificar la disponibilidad de bienes y servicios en los catálogos electrónicos vigentes. Una planificación adecuada permitirá obtener una mayor optimización del tiempo y reducción de los costos administrativos (inciso 7.2.1 de la Política).
- Fomentar la formación continua del personal encargado de gestionar las compras a través de este procedimiento, asegurando su capacitación en cuanto al uso, actualizaciones y normativas aplicables a los Catálogos Electrónicos vigentes.
- En caso de que el sistema refleje falta de inventario en los Catálogos Electrónicos, la institución o el proveedor deberá notificarlo de inmediato a la DINAC mediante los medios disponibles. DINAC será responsable de verificar la situación y gestionar la adquisición de los bienes y servicios requeridos con los proveedores acreditados, garantizando su disponibilidad a través del catálogo electrónico correspondiente (inciso 7.2.3 de la Política).

# Conclusiones

---

- En términos de eficiencia económica, el procedimiento especial de Catálogo Electrónico representa una reducción significativa en los costos administrativos para las instituciones de la Administración Pública, con ahorros aproximados de 87% en comparación con los demás métodos y procedimientos analizados.
- Asimismo, la encuesta de satisfacción sobre el uso del Catálogo Electrónico reveló que el 91% de las instituciones públicas percibe mayor agilidad en el proceso de compra, el 83% ha experimentado una reducción en los costos administrativos y el 78% considera que el principal beneficio es el ahorro de tiempo.
- Los proveedores identifican que la documentación y requisitos necesarios para la contratación con instituciones gubernamentales ha disminuido considerablemente, lo que representa un aliciente para participar en procesos de contratación con las instituciones públicas.
- La satisfacción de los usuarios del sistema, tanto proveedores como instituciones públicas, es alta, con un 100% y un 75% de aprobación en cuanto a la atención y resolución de dudas, respectivamente.

**DINAC**  
DIRECCIÓN NACIONAL DE COMPRAS

